



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
LICENCIATURA: DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL**

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE:					
RÉGIMEN LEGAL DE LA COMUNICACIÓN VISUAL II					
IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
MODALIDAD:	Curso				
TIPO DE ASIGNATURA:	Teórica				
SEMESTRE EN QUE SE IMPARTE:	Octavo				
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	Optativa				
NÚMERO DE CRÉDITOS:	4				
HORAS DE CLASE A LA SEMANA:	2	Teóricas: 2	Prácticas: 0	Semanas de clase: 16	TOTAL DE HORAS: 32
SERIACIÓN OBLIGATORIA ANTECEDENTE:	Régimen Legal de la Comunicación Visual I				
SERIACIÓN OBLIGATORIA SUBSECUENTE:	Ninguna				

OBJETIVO GENERAL

Orientar al alumno en los conocimientos básicos de leyes y reglamentos que condicionan la actividad profesional del Comunicador Visual

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al terminar el semestre el alumno:

- El alumno vinculará los conocimientos adquiridos en la asignatura de Régimen legal de los medios de comunicación visual I.
- El alumno identificará las condicionantes legales en torno a los medios impresos
- El alumno conocerá de forma general la normatividad sobre logotipos y marcas
- El alumno ubicará los procedimientos legales del régimen fiscal y tributario del ejercicio profesional
- El alumno determinará las condiciones adecuadas de contratación para su propio ejercicio profesional
- El alumno identificará los beneficios y restricciones de las instancias oficiales de filiación, reconocimiento y capacitación profesional

ÍNDICE TEMÁTICO

UNIDAD	TEMAS	Horas Teóricas	Horas Prácticas
1	Ley de Imprenta	5	0
2	Normatividad para logaritmos y Marcas	5	0
3	Régimen fiscal y tributario para la actividad profesional	5	0
4	Consideraciones legales para la contratación de servicios profesionales	5	0
5	Instancias Oficiales de filiación, reconocimiento y capacitación del área de profesional	5	0

	Tareas de Investigación y Ejercicios Prácticas	7	0
	Total de Horas Teóricas	32	0
	Total de Horas Prácticas		
	Total de Horas		32

CONTENIDO TEMÁTICO

Unidad I. Ley de Imprenta

- 1.1. Normatividad para Impresos de promoción y difusión
- 1.2. Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas
 - 1.2.1. Certificaciones y registros

Unidad II: Normatividad para logotipos y marcas

- 2. Ley de Invenciones y Marcas
 - 2.1.2. Registro de Marcas
- 2.2. Uso Obligatorio de Marcas
 - 2.2.1. Derechos y limitaciones de uso de una marca

Unidad III: Régimen fiscal y tributario para la actividad profesional

- 3.1. Procedimientos fiscales de la SHCP
- 3.2. Procedimientos tributarios del Departamento de Tesorería

Unidad IV. Consideraciones legales para la contratación de servicios profesionales.

- 4.1. Contratación de servicios profesionales

Unidad V. Instancias oficiales de filiación, reconocimiento y capacitación del área profesional.

- 5.1. Instancias oficiales

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AGUILAR Carvajal. *Segundo Curso de Derecho Civil, bienes, derechos reales y sucesiones*. Editorial Porrúa. México. 1980.
- DIARIO OFICIAL de la Federación. 19 de Julio 1993 y 13 de julio de 1992. Secretaría del Trabajo
- y Previsión Social, Comité Ejecutivo Nacional de seguridad, higiene y medio ambiente laboral.
- "Proyecto de Norma Oficial Mexicana, señales avisos de seguridad e higiene." 1997.
- Departamento del Distrito Federal. *Reglamento General de establecimiento Mercantiles y*
- *espetáculos Públicos en el D.F.* 1997.
- GUTIÉRREZ Vicen, Javier. *Manual legal de arte, la propiedad intelectual explicada a los artistas*
- *plásticos*. Embajada de España en México. 1993
- LOREDO Gill, Adolfo. *Derecho Cultural Mexicano*. Editorial Jus. México. 1991
- SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. *Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras y Zonas aledañas* 1997.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- *Industria cinematográfica*. Instituto Mexicano de Cinematografía. México. 1988.
- *Ley Federal de Derecho de Autor* 1997.
- *Ley de la Industria Cinematográfica* 1997.
- *Ley Federal de Radio* Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. *Ley de la Propiedad Industrial* 1997.
- *Ley de Imprenta y Televisión* 1997.
- *Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas* 1997.
- *Reglamento de la Industria Cinematográfica* 1997.
- *Reglamento de la Ley Federal de Vías Generales de Comunicación* 1997.
- ROSETI Ramírez, Francisco. *Compilación nacional de la legislación y administración de la*
- *Legislación sobre la propiedad privada. Secc. "Uso obligatorio de Marcas"* 1997.

CIBERGRAFÍA

www.invenia.es/oai:ccdod.iteso.mx:1671

www.ordenjuridico.gob.mx/.../CDComunicacion/cd_comunicacion.php

www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=137

www.emagister.com/regimen-juridico-telecomunicaciones-television-e-internet-cursos-2445147.htm -

lakh.unm.edu/handle/10229/75035

www.wikilearning.com/...medios_de_comunicacion/10991-9

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS RECOMENDADAS PARA IMPARTIR LA ASIGNATURA

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS	UTILIZACIÓN EN EL CURSO
Exposición oral	✓
Exposición audiovisual	✓
Ejercicios dentro de clase	✓
Ejercicios fuera del aula	✓
Lecturas obligatorias	✓
Trabajo de investigación	✓
Prácticas de taller	✓
Prácticas de campo	✓
Otras	

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

ELEMENTOS UTILIZADOS PARA EVALUAR EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	UTILIZACIÓN EN EL CURSO
Exámenes parciales	✓
Examen final	✓
Trabajos y tareas fuera del aula	✓
Participación en clase	✓
Asistencia	✓
Exposición de seminarios por los alumnos	

PERFIL PROFESIOGRÁFICO REQUERIDO PARA IMPARTIR LA ASIGNATURA

LICENCIATURA	POSGRADO	ÁREA INDISPENSABLE	ÁREA DESEABLE
Derecho, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales Ciencias de la comunicación	Ciencias de la comunicación	Derecho	Derechos de autor